

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 18 dieciocho del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

-----  
**ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día y sometió a consideración retirar del orden del día le punto 4.7 para la **RESOLUCIÓN** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** en apego al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, lo cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración posponer la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésimo Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 15 quince del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

**4.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C30/2014 para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMMÁTICA PERIMETRAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le informó a los miembros de la Comisión presentes que no hubo participantes interesados registrados por lo que se sometió declarar **DESIERTO** el proceso de adquisición, esto último en apego al artículo 13 inciso a) de las bases del proceso en mención. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C31/2014 para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	T Banc S.A. de C.V.	Rodrigo Ramírez Navarro
2	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	Juan Carlos Hernández
3	Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.	Luis Alberto Silva Chávez
4	Advanced Business System	Luis Alfonso Corrales Guajardo

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	T Banc S.A. de C.V.	\$6'960,000.00 (Seis millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	\$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.	\$6'496,000.00 (Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
4	Advanced Business System	\$6'219,978.00 (Seis millones doscientos diecinueve mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C34/2014 para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO (SOFTWARE ERP-C3; PARA MINERÍA DE DATOS”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Scoutech S.A. de C.V.	Esteban Plascencia Hernández

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Scoutech S.A. de C.V.	\$6´936,800.00 (Seis millones novecientos treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL15/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 88 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	José David Marín Bermudez
2	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	Jaime Francisco Hernández Olmedo
3	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Miguel Angel Fuentes
4	Automotres FLOSOL S.A. de C.V.	Martha Leticia Vega
5	S y C Motors S.A. de C.V.	Ernesto Plascencia

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	\$50'714,400.00 (Cincuenta millones setecientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)

2	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	\$50'772,480.00 (Cincuenta millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	\$50'696,800.00 (Cincuenta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	Automotres FLOSOL S.A. de C.V.	\$50'784,800.00 (Cincuenta millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	S y C Motors S.A. de C.V.	\$50'679,200.00 (Cincuenta millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL16/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 81 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Camarena Automotriz de Occidente	José David Marín Bermudez

	S.A. de C.V.	
2	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	Jaime Francisco Hernández Olmedo
3	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Miguel Angel Fuentes
4	Automotres FLOSOL S.A. de C.V.	Martha Leticia Vega
5	S y C Motors S.A. de C.V.	Ernesto Plascencia

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	\$46´680,300.00 (Cuarenta y seis millones seiscientos ochenta mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	\$46´733,700.00 (Cuarenta y seis millones setecientos treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)
3	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	\$46´664,100.00 (Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cien pesos 00/100 moneda nacional)
4	Automotres FLOSOL S.A. de C.V.	\$46´745,100.00 (Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil cien pesos 00/100 moneda nacional)
5	S y C Motors S.A. de C.V.	\$46´647,900.00 (Cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 moneda

		nacional)
--	--	-----------

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

**4.6.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C28/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” entregada a la Comisión el día 04 cuatro del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----  
Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Partida	1	2	3	4	5	
Cantidad	1,400	500	500	600	500	
Concepto	Mesa binaria 1° a 2°	Mesa binaria 3° a 6°	Mesa para maestro	Mesa preescolar	Pintarrón blanco	
<b>Muebles Esco S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario	\$489.00	\$508.00	\$598.00	\$462.00	\$1,666.00
	(Sin IVA)					
	Precio total	\$794,136.00	\$294,640.00	\$346,840.00	\$321,552.00	\$966,280.00
		00	00	00	00	00
<b>Suministros de Material Didáctico y Pedagógico S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
	(Sin IVA)					
	Precio total	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

<b>Comercializadora y servicios playall S. de R.L. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$880.41	\$706.48	\$990.00	\$707.94	\$2,452.32
	Precio total	\$1,429,785.84	\$409,758.40	\$574,200.00	\$492,726.24	\$1,422,345.60
<b>Construcciones y edificaciones Iusting S. de R.L. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$881.38	\$708.29	\$990.68	\$708.31	\$2,453.30
	Precio total	\$1,431,361.12	\$410,808.20	\$574,594.40	\$492,983.76	\$1,422,914.00
<b>Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$583.00	\$606.00	\$675.00	\$610.00	\$1,943.00
	Precio total	\$946,792.00	\$351,480.00	\$391,500.00	\$424,560.00	\$1,126,940.00
<b>Producción tecnología y vanguardia S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$591.00	\$624.00	\$650.00	\$551.00	NO PARTICIPÓ
	Precio total	\$959,784.00	\$361,920.00	\$377,000.00	\$383,496.00	NO PARTICIPÓ
<b>Practimuebles ram s.a. de c.v.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$596.00	\$600.00	\$828.00	\$846.00	\$2,487.00
	Precio total	\$967,904.00	\$348,000.00	\$480,240.00	\$588,816.00	\$1,442,460.00
<b>Intermuebles espacios S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$835.00	\$850.00	\$854.00	\$865.00	\$2,099.00
	Precio total	\$1,356,040.00	\$493,000.00	\$495,320.00	\$602,040.00	\$1,217,420.00
<b>Zamofi S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$586.00	\$610.00	\$852.00	\$610.00	\$2,090.00

<b>Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.</b>	Precio total	\$951,664.00	\$353,800.00	\$494,160.00	\$424,560.00	\$1,212,200.00
	Precio Unitario (Sin IVA)	\$613.00	\$749.00	\$989.00	\$672.00	\$2,400.00
	Precio total	\$995,512.00	\$434,420.00	\$573,620.00	\$467,712.00	\$1,392,000.00
<b>Rodygan S.A. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	\$576.92	\$628.00	\$836.00	\$860.00	\$2,467.00
	Precio total	\$936,918.08	\$364,240.00	\$484,880.00	\$598,560.00	\$1,430,860.00
	Precio Unitario (Sin IVA)	\$754.00	\$881.00	\$991.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
<b>Didáctica especializada S.A. de C.V.</b>	Precio total	\$1,224,496.00	\$510,980.00	\$574,780.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
	Precio Unitario (Sin IVA)	\$476.39	\$585.71	\$747.14	\$412.86	\$2,241.89
	Precio total	\$773,657.36	\$339,711.80	\$433,341.20	\$287,350.56	\$1,300,296.20
<b>Servicios Integrales Renova S.A. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	\$583.00	\$611.00	\$841.00	\$902.00	\$2,454.55
	Precio total	\$946,792.00	\$354,380.00	\$487,780.00	\$627,792.00	\$1,423,639.00

<b>Partida</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Cantidad	2,500	500	300	1,000	1,800

	Concepto	Silla con paleta lateral	Silla para maestro	Silla para mesa binara 1° a 2°	Silla para mesa binara 3° a 6°	Silla tubular asiento y respaldo de plástico.
<b>Muebles Esco S.A. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	NO PARTICIPÓ	\$267.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
	Precio total	NO PARTICIPÓ	\$154,860.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
<b>Suministros de Material Didáctico y Pedagógico S.A. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	NO PARTICIPÓ	\$335.00	\$322.00	\$345.00	\$295.00
	Precio total	NO PARTICIPÓ	\$194,300.00	\$112,056.00	\$400,200.00	\$615,960.00
<b>Comercializadora y servicios playall S. de R.L. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	\$644.70	\$469.00	\$394.21	\$382.75	\$375.55
	Precio total	\$1,869,630.00	\$272,020.00	\$137,185.08	\$443,990.00	\$784,148.40
<b>Construcciones y edificaciones lusting S. de R.L. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	\$646.13	\$470.41	\$395.26	\$382.96	\$376.00
	Precio total	\$1,873,777.00	\$272,837.80	\$137,550.48	\$444,233.60	\$785,088.00
<b>Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	\$499.00	\$282.00	\$236.00	\$243.00	\$196.00
	Precio total	\$1,447,100.00	\$163,560.00	\$82,128.00	\$281,880.00	\$409,248.00

<b>Producción tecnología y vanguardia S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$592.00	\$267.00	\$267.00	\$292.00	\$165.10
	Precio total	\$1,716,800.00	\$154,860.00	\$92,916.00	\$338,720.00	\$344,728.80
<b>Practimuebles ram s.a. de c.v.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$718.00	\$480.00	\$401.00	\$405.00	\$302.00
	Precio total	\$2,082,200.00	\$278,400.00	\$139,548.00	\$469,800.00	\$630,576.00
<b>Intermuebles spacios S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$640.00	\$398.00	\$327.00	\$370.00	\$229.00
	Precio total	\$1,856,000.00	\$230,840.00	\$113,796.00	\$429,200.00	\$478,152.00
<b>Zamofi S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$635.00	\$380.00	\$310.00	\$362.00	\$212.00
	Precio total	\$1,841,500.00	\$220,400.00	\$107,880.00	\$419,920.00	\$442,656.00
<b>Tecnopresen taciones Cora S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$644.00	\$356.00	\$332.00	\$352.00	\$199.00
	Precio total	\$1,867,600.00	\$206,480.00	\$115,536.00	\$408,320.00	\$415,512.00
<b>Rodygan S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	\$702.00	\$398.00	\$335.00	\$383.64	\$277.00
	Precio total	\$2,035,800.00	\$230,840.00	\$116,580.00	\$445,022.40	\$578,376.00
<b>Didáctica especializada S.A. de C.V.</b>	Precio					
	Unitario (Sin IVA)	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

	Precio total	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
<b>Servicios Integrales Renova S.A. de C.V.</b>	Precio Unitario (Sin IVA)	\$471.04	\$242.79	\$333.83	\$317.14	\$228.57
	Precio total	\$1,366,016.00	\$140,818.20	\$116,172.84	\$367,882.40	\$477,254.16
	Precio Unitario (Sin IVA)	\$695.00	\$470.00	\$390.00	\$395.00	\$290.00
<b>Tecnoplay S.A. de C.V.</b>	Precio total	\$2,015,500.00	\$272,600.00	\$135,720.00	\$458,200.00	\$605,520.00

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	<b>Anexo 3</b>	<b>Anexo 4</b>	<b>Anexo 5</b>	<b>Anexo 6</b>	<b>Anexo 8</b>
	Carta proposición.	Acreditación (Opcional)	Propuesta Económica	Propuesta Técnica	Cumplimiento de normas
<b>Muebles Esco S.A. de C.V.</b>	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó
<b>Suministros de Material Didáctico y Pedagógico S.A. de C.V.</b>	Si entregó	No entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó
<b>Comercializadora y servicios playall S. de R.L. de C.V.</b>	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó
<b>Construcciones y edificaciones lusting S. de R.L. de C.V.</b>	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó
<b>Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.</b>	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó
<b>Producción tecnología y</b>	Si entregó	No entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó

<b>vanguardia S.A. de C.V.</b>					
<b>Practimuebles ram s.a. de c.v.</b>	Si entregó				
<b>Intermuebles espacios S.A. de C.V.</b>	Si entregó				
<b>Zamofi S.A. de C.V.</b>	Si entregó				
<b>Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.</b>	Si entregó	No entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó
<b>Rodygan S.A. de C.V.</b>	Si entregó				
<b>Didáctica especializada S.A. de C.V.</b>	Si entregó				
<b>Servicios Integrales Renova S.A. de C.V.</b>	Si entregó				
<b>Tecnoplay S.A. de C.V.</b>	Si entregó	No entregó	Si entregó	Si entregó	Si entregó

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

PARTIDAS	PRACTIMUEBLES		
	RODYGAN SA DE CV	RAM S.A DE C.V.	ZAMOFI SA DE CV
presentación de propuesta técnica y económica	si cumple	si cumple	si cumple
mesa binaria 1 a 2	no cumple, se piden diez (10) puntos de fijacion y presenta ocho(8) puntos de fijacion ,se pide tubo tubular de 1" y presenta de 3/4"	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, presenta medidas diferentes
mesa binaria 3 a 6	si cumple	si cumple	si cumple

mesa para maestro	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, presenta colores diferentes	no cumple, presenta colores diferentes
mesa preescolar	si cumple	si cumple	no cumple, se pide puntos de fijacion con orejas perimetrales con barrenos de 7.9mm y presenta sin orejas perimetrales se pide con pijas y presenta tornillo pasado
pintarron blanco	si cumple	si cumple	si cumple
silla con paleta lateral	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, presenta medidas diferentes
silla para maestro	si cumple	si cumple	si cumple
silla para mesa binaria 1 a 2	si cumple	si cumple	no cumple, no presento muestra física
silla para mesa binaria 3 a	no cumple, se pide	no cumple, se pide	no cumple, se

6	tubo oculto y trae tubo expuesto	tubo oculto y trae tubo expuesto	pide tubo oculto y trae tubo expuesto
silla preescolar	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, el respaldo no trae para recibir los tubos ocultos presenta tubo expuesto el tubo del respaldo se pide de 1" y presenta de 3/4"

<b>PARTIDA</b>	<b>INTERMUEBLE SPACIOS SA DE CV</b>	<b>PLAY ALL S DE RL DE CV</b>	<b>MUEBLES ESCOSA DE CV</b>
presentación de propuesta técnica y económica	si cumple	si cumple	si cumple
mesa binaria 1 a 2	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, los puntos de fijación se piden con 10 orejas y presenta 8 puntos de fijación, se pide

				con pijas y presenta remaches se pide pintura semi brillante y presenta pintura gofrada
mesa binaria 3 a 6	si cumple	si cumple	no cumple, los puntos de fijación se piden con 10 orejas y presenta 8 puntos de fijación, se pide con pijas y presenta remaches se pide pintura semi brillante y presenta pintura gofrada	
mesa para maestro	no presenta diferentes	cumple, colores	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, se pide refuerzo lateral y presenta sin refuerzo, se pide pintura mate y presenta gofrada
mesa preescolar	si cumple	no cumple,	no cumple, no	

		se pide mesa trapecio y presenta mesa rectangular	presento muestra física
pintarron blanco	si cumple	si cumple	no cumple, se pide porta gis de 29 mm y presenta de 21 mm, se pide puntos redondos en el canto y trae cuadrado
silla con paleta lateral	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, no presento muestra física
silla para maestro	si cumple	si cumple	no cumple, se pide nervaduras para el tubo y presenta tubo expuesto se piden sin remaches y presenta remaches expuestos
silla para mesa binaria 1 a 2	si cumple	si cumple	no cumple, no presento muestra

				física
silla para mesa binaria 3 a 6	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, presento muestra física	no cumple, no muestra física
silla preescolar	no cumple, el respaldo no trae para recibir los tubos presenta el tubo del respaldo de 1" y presenta de 3/4"	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, presento muestra física	no cumple, no muestra física

<b>PARTIDAS</b>	<b>SERVICIOS INTEGRALES RENOVA SA DE CV</b>	<b>PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA SA DE CV</b>	<b>GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV</b>
presentación de propuesta técnica y económica	si cumple	si cumple	si cumple

		no cumple, se piden diez (10) puntos de fijación y presenta ocho(8) puntos de fijación ,se pide tubo tubular de 1" y presenta de 3/4"	no cumple, se piden diez (10) puntos de fijación y presenta ocho(8) puntos de fijación ,se pide tubo tubular de 1" y presenta de 3/4"	no cumple, presenta colores diferentes
mesa binaria 1 a 2				
mesa binaria 3 a 6		no cumple, se piden diez (10) puntos de fijación y presenta ocho(8) puntos de fijación, se pide tubo tubular de 1" y presenta de 3/4"	si cumple	si cumple
mesa para maestro		no cumple, se pide refuerzo lateral y presenta sin refuerzo lateral	no cumple, se pide refuerzo lateral y presenta sin refuerzo lateral	no cumple, se pide refuerzo lateral y presenta sin refuerzo lateral

mesa preescolar	no cumple, se pide la pata 1 1/4" x 1 1/4" y presenta 1" x 1"	no cumple, con los puntos de fijación se pide tubo de 1" y presenta tubo de 3/4"	no cumple, se pide mesa trapecio y presenta mesa rectangular
pintarron blanco	si cumple	no cumple, no presento muestra física	si cumple
silla con paleta lateral	no cumple, se pide paleta de polipropileno y presenta no es de polipropileno se pide el respaldo sin ventana y presenta con ventana	no cumple, se pide respaldo sin ventana y presenta respaldo con ventana	no cumple, con los puntos de fijación, se pide remache oculto y presenta remaches expuestos en el asiento y respaldo

silla para maestro	no cumple, se pide tubo redondo y presenta tubo ovalado	si cumple	no cumple, con los puntos de fijación, se pide remache oculto y presenta remaches expuestos en el asiento y respaldo
silla para mesa binaria 1 a 2	no cumple, no presento muestra física	no cumple, no presento muestra física	no cumple, se pide remaches ocultos y los presenta expuestos
silla para mesa binaria 3 a 6	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto se pide respaldo sin ventana y presenta con ventana	no cumple, no presento muestra física	no cumple, se pide remaches ocultos y los presenta expuestos

silla preescolar	no cumple, el respaldo no trae para recibir los tubos ocultos presenta tubo expuesto y presenta remache expuesto	no cumple, el respaldo se pide de 1" y presenta de 3/4" no presenta refuerzos de fijación se pide tornillo hexagonal y presenta remache	no cumple, se pide puntos de fijación ocultos y presenta remache expuesto
------------------	--	---	---

PARTIDA	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LUSTIG S. DE R.L. DE C.V.		DIDACTICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	TECNOPRESENTACIONES CORSA DE CV
	<b>presentación de propuesta técnica y económica</b>	si cumple	si cumple	si cumple
<b>mesa binaria 1 a 2</b>	no cumple, presenta colores	no cumple, presenta	no cumple, no presento muestra	

	diferentes	colores diferentes	física
<b>mesa binaria 3 a 6</b>	si cumple	si cumple	si cumple
<b>mesa para maestro</b>	no cumple, se pide refuerzo lateral y presenta sin refuerzo lateral	no cumple, no presento muestra física	no cumple, presenta colores diferentes
<b>mesa preescolar</b>	si cumple	no cumple, no presento muestra física	no cumple, no presento muestra física
<b>pintarron blanco</b>	si cumple	no cumple, no presento muestra física	si cumple
<b>silla con paleta lateral</b>	no cumple, se pide respaldo	no cumple, no presento muestra física	no cumple, presenta medidas diferentes
<b>silla para maestro</b>	si cumple	no cumple, no presento muestra física	si cumple
<b>silla para mesa binaria 1 a 2</b>	si cumple	no cumple, no presento muestra física	si cumple
<b>silla para mesa binaria 3 a 6</b>	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto se pide el respaldo sin ventana y presenta con ventana	no cumple, no presento muestra física	no cumple, se pide puntos de fijación con tornillo y presenta remache, se pide tubo oculto y presenta tubo expuesto en el respaldo

<b>silla preescolar</b>	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, no presento muestra física	no cumple, se pide puntos de fijación ocultos y presenta remache expuesto
-------------------------	---	---------------------------------------	---

<b>PARTIDAS</b>	<b>TECNOPLAY S.A. DE C.V.</b>	<b>SUMINISTROS DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO SA DE CV</b>
presentación de propuesta técnica y económica	si cumple	si cumple
mesa binaria 1 a 2	no cumple, se piden diez (10) puntos de fijación y presenta ocho(8) puntos de fijación ,se pide tubo tubular de 1" y presenta de 3/4"	no cumple, no presento muestra física
mesa binaria 3 a 6	si cumple	no cumple, no presento muestra física
mesa para maestro	no cumple, presenta colores diferentes	no cumple, no presento muestra física
mesa preescolar	si cumple	no cumple, no presento muestra física
pintarron blanco	si cumple	no cumple, no presento muestra física
silla con paleta lateral	no cumple, presenta medidas diferentes	no cumple, no presento muestra física
silla para maestro	si cumple	no cumple, no presento muestra física

silla para mesa binaria 1 a 2	si cumple	no cumple, no presento muestra física
silla para mesa binaria 3 a 6	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, no presento muestra física
silla preescolar	no cumple, se pide tubo oculto y trae tubo expuesto	no cumple, no presento muestra física

Una vez presentadas y evaluadas, ante la comisión, las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la adjudicación del concurso C28/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” de la siguiente manera: -----

**a)** Se somete a consideración declarar **DESIERTA** de la **PARTIDA 01** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

**b)** Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **PRACTIMUEBLES RAM S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**c)** Se somete a consideración declarar **DESIERTA** de la **PARTIDA 03** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos

los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

d) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 04** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LUSTING S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de hasta \$492,983.76 (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 05** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´126,940.00 (Un millón ciento veintiséis mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se somete a consideración declarar **DESIERTA** de la **PARTIDA 06** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

g) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 07** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **PRODUCCIONES TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$154,860.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y

administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

h) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 08** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **INTERMUEBLES SPACIOS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$113,796.00 (Ciento trece mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

i) Se somete a consideración declarar **DESIERTA** de la **PARTIDA 09** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

j) Se somete a consideración declarar **DESIERTA** de la **PARTIDA 10** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C32/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 696 CASCOS BALÍSTICOS.**” entregada a la Comisión el día 11 once del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de

Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PIEZAS</b>	<b>P.U.</b>	<b>IVA</b>	<b>SUBTOT AL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MULTITOTAL, S. DE R.L. DE C.V.</b>	696	\$ 6,950.00	\$ 1,112.00	\$ 8,062.00	\$ 5,611,152.00
<b>INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	696	\$ 6,495.00	\$ 1,039.20	\$ 7,534.20	\$ 5,243,803.20
<b>SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.</b>	696	\$ 6,415.00	\$ 1,026.40	\$ 7,441.40	\$ 5,179,214.40
<b>GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.</b>	696	\$ 7,300.00	\$ 1,168.00	\$ 8,468.00	\$ 5,893,728.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>anexo 3 casta proposi ción</b>	<b>anexo 5 propue sta econó mica</b>	<b>anexo 6 propue sta técnica</b>	<b>anexo 8 cumplimi ento de normas</b>	<b>muestra física</b>
<b>MULTITOTAL, S. DE R.L. DE C.V.</b>	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	no cumple
<b>INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
<b>SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.</b>	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
<b>GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.</b>	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	no cumple

Una vez presentada a la Comisión las observaciones resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C32/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 696 CASCOS BALÍSTICOS.**” a la empresa denominada **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5´179,214.40 (Cinco millones ciento setenta y nueve mil doscientos catorce pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**VEHÍCULOS PARA MOVILIDAD ADAPTADA**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Convenio de Colaboración DJ-CONV-1291/13. -----

5.3. Se somete a consideración la **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 665/13** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**”, el cual fue signado por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y la sociedad canadiense **SOCIÉTÉ DE VELÓ EN LIBRE SERVICE (PUBLIC BIKE SYSTEM COMPANY)** el pasado 19 del mes de diciembre del año 2013. La modificación tiene su origen en el procedimiento judicial No. 500-11-045951-148 del 11 del mes de abril del año 2014, llevado ante el Tribunal Superior (Cámara Comercial) de la Provincia de Quebec, Distrito de Montreal, Canadá, mediante el cual la Sociedad **SOCIÉTÉ DE VELÓ EN LIBRE SERVICE (PUBLIC BIKE SYSTEM COMPANY)** fue adquirida por **PBSC URBAN SOLUTIONS, INC.** y atendiendo a lo previsto en la Cláusula Décimo Primera del contrato de referencia, se han reunido los requisitos necesarios para que la cesión de derechos y obligaciones sean transmitidos en su totalidad a la empresa **PBSC URBAN SOLUTIONS,**

**INC.**, quien será la encargada de cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos y derivados del contrato 665/13. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** a los contratos 844/13 y 761/13, a favor de la empresa **AXTEL S.A.B. de C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL”** ampliando el periodo a 50 cincuenta días hábiles más a los establecidos en la cláusula III para la implementación e instalación de los servicios objeto del contrato en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el concurso C30/2014 para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”** esto último en apego al artículo 13 inciso a) de las bases del proceso en mención. -----

**Acuerdo 02/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la **PARTIDA 01** del concurso C28/2014 para el proyecto **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.”** debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

**Acuerdo 03/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** del concurso C28/2014 para el proyecto **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.”** a la empresa denominada **PRACTIMUEBLES RAM S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;

esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la **PARTIDA 03** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

**Acuerdo 05/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 04** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LUSTING S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de hasta \$492,983.76 (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 05** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´126,940.00 (Un millón ciento veintiséis mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 07/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la **PARTIDA 06** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----  
-----

**Acuerdo 08/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 07** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **PRODUCCIONES TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$154,860.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 09/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 08** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” a la empresa denominada **INTERMUEBLES SPACIOS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$113,796.00 (Ciento trece mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 10/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la **PARTIDA 09** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----  
-----

**Acuerdo 11/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** de la **PARTIDA 10** del concurso C28/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----  
-----

**Acuerdo 12/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación del concurso C32/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 696 CASCOS BALÍSTICOS.**” a la empresa denominada **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5´179,214.40 (Cinco millones ciento setenta y nueve mil doscientos catorce pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 13/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**VEHÍCULOS PARA MOVILIDAD ADAPTADA**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Convenio de Colaboración DJ-CONV-1291/13. -  
-----

**Acuerdo 14/16/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 665/13** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**”, el cual fue firmado por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y la sociedad canadiense **SOCIÉTÉ DE VELÓ EN LIBRE SERVICE (PUBLIC BIKE SYSTEM COMPANY)** el pasado 19 del mes de diciembre del año 2013. La modificación tiene su origen en el procedimiento judicial No. 500-11-045951-148 del 11 del mes de abril del año 2014, llevado ante el Tribunal Superior (Cámara Comercial) de la Provincia de Quebec,

Distrito de Montreal, Canadá, mediante el cual la Sociedad **SOCIÉTÉ DE VELÓ EN LIBRE SERVICE (PUBLIC BIKE SYSTEM COMPANY)** fue adquirida por **PBSC URBAN SOLUTIONS, INC.** y atendiendo a lo previsto en la Cláusula Décimo Primera del contrato de referencia, se han reunido los requisitos necesarios para que la cesión de derechos y obligaciones sean transmitidos en su totalidad a la empresa **PBSC URBAN SOLUTIONS, INC.**, quien será la encargada de cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos y derivados del contrato 665/13.

-----

-----

**Acuerdo 15/16/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** a los contratos 844/13 y 761/13, a favor de la empresa **AXTEL S.A.B. de C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL”** ampliando el periodo a 50 cincuenta días hábiles más a los establecidos en la cláusula III para la implementación e instalación de los servicios objeto del contrato en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----

-----

**Acuerdo 16/16/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----

-----

**Acuerdo 17/16/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésimo Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 25 veinticinco del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----

-----

**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:43 diecisiete horas

cuarenta y tres minutos del día 18 dieciocho del mes de agosto de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

---

**Lic. Salvador González Reséndiz**

Presidente Suplente de la  
Secretaría de Administración.

---

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Administración

---

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**  
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Administración.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco.

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Finanzas.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal propietario  
Cámara Nacional de Comercio de  
Guadalajara

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

Décimo Sexta Reunión Ordinaria  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del  
Gobierno del Estado de Jalisco.  
18 de agosto de 2014